

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### **771** *Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación del puesto de trabajo de Jefe de Departamento de Recursos Humanos de Seguridad Ciudadana. MF 330*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de enero de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-330 de modificación de los puestos de jefe de Departamento de Recursos Humanos de Seguridad Ciudadana, de acuerdo al informe emitido en fecha 9 de diciembre de 2015 por la regidora del Área de Seguridad Ciudadana que justifica la necesidad de ampliar los requisitos para acceder al puesto en el sentido de que también se pueda presentar el personal de la Subescala Técnica, Técnicos de Administración General.

2. Establecer como fecha de efecto la del día siguiente a su aprobación.

3. Publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 26 de enero de 2016

**El Coordinador del Registro de Personal e Informática**

Joan Miquel Escales Vidal

#### PROPUESTA 330 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	POL	POLICIA LOCAL DE PALMA
ÓRGANO:	POL110	JEFATURA / COMISARIA DE PERSONAL Y SOPORTE LOGÍSTICO
UNIDAD:	POL1100000	COMISARIA DE PERSONAL Y SOPORTE LOGÍSTICO

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170021	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RRHH DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	S	28	89	C	IB	A1	JG1	HI	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LICENCIATURA EN DERECHO Y 100 HORAS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACADÉMICA EN DERECHO FUNCIONARIAL LOCAL Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESARROLLANDO PUESTOS DE TRABAJO Y/O FUNCIONES DE RRHH EN ADMINISTRACIONES LOCALES DE LAS ISLAS BALEARES	C1	DES, IN

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALES	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170021	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RRHH DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	S	28	89	C	IB	A1	JG1	HI	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LICENCIATURA EN DERECHO Y 100 HORAS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACADÉMICA EN DERECHO FUNCIONARIAL LOCAL Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESARROLLANDO PUESTOS DE TRABAJO Y/O FUNCIONES DE RRHH EN ADMINISTRACIONES LOCALES DE LAS ISLAS BALEARES	C1	DES, IN

**LEYENDA**

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TL	TIPOS DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
IB	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ISLAS BALEARES
GR	GRUPO
TJ	TIPOS DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES





TH	TIPOS DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
DES	DEDICACIÓN ESPECIAL
IN	INCOMPATIBILIDAD
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
89	34.310,00 €

